



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000136 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 15 JUL 2020

VISTO:

El Informe N° 0026-2020.GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OBSYC-JPL de fecha 14 de Julio del 2020, Resolución Ejecutiva Regional N° 000134-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES de Fecha 30 de Junio del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobierno Regionales tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financieras un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000059-2020/GOB.REG.TUMBES -GR de fecha 24 de febrero del 2020 se designó a al Ing. EDWIN ALFREDO BOY MORAN en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000134-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES de Fecha 30 de Junio del 2020 , en concordancia con el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el numeral 3.6.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP se le encargó al Ing. FERNANDO RENATO VARGAS MORAN Las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura mientras dure la ausencia del titular del cargo y por las consideraciones expuestas en la citada resolución.

Que, mediante Informe N° 0026-2020.GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OBSYC-JPL de fecha 14 de Julio del 2020, la Unidad de Bienestar Social y





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000136 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 15 JUL 2020

Capacitación, dependiente de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional TUMBES. Indica que, el Servidor Ing. EDWIN ALFREDO BOY MORAN según el Informe N° 001-2020-GRT-TUMBES-CLRG emitido por la médica, tratante Carmen Lourdes Risco Granda, después de haber efectuado su tamizaje se encuentra apto para su retorno a las actividades laborales, por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente



Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias



### SE RESUELVE. -

**ARTICULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA** a partir del 14 de julio del 2020 del Ing. **FERNANDO RENATO VARGAS MORAN** de las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, dándosele las gracias por los servicios prestados, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.** - **Reincorporar** a partir de la fecha de la presente Resolución las Funciones de Gerente Regional de Infraestructura, al Ing. **EDWIN ALFREDO BOY MORAN** exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

**ARTICULO TERCERO.** - Notificar la presente Resolución a los interesados y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
Gobierno Regional de Tumbes  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL